

ES COPIA



2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1831.



Aniversario
1973/2013

Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 21 de Mayo de 2013

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0003803/2013, el Señor Secretario de Extensión Universitaria, Dr. David RIVAROLA, solicita un llamado a Concurso Privado con el objeto de contratar la provisión y colocación de alfombra en sectores del Auditorio Mauricio López de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el alfombrado actual se encuentra deteriorado en el sector de ingreso, escaleras y pasillo frente al escenario, por lo cual resulta necesario reemplazar los paños por otros de idénticas características.

Que como es de público conocimiento el mencionado Auditorio es utilizado en actos no solo de esta Universidad, sino que también es elegido por numerosas instituciones de la Ciudad de San Luis para realizar sus eventos.

Que a fs. 1 la Secretaría de Hacienda y Administración toma conocimiento de la solicitud y autoriza a iniciar un procedimiento de contratación.

Que la suma estimada a invertirse asciende a pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01 - Art. 25 - apartado "c"; Decreto n° 893/12 (s/artículo 4° del mismo), de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. n° 32/2012 (16/10/2012) y la Ordenanza C.S. n° 14/10.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I, Planilla de Especificaciones Técnicas - Propuesta y Declaraciones Juradas), que obra agregado a fs. 7/18 de las presentes actuaciones para el llamado a Concurso Privado n° 04/2013; con el propósito de contratar la provisión y colocación de alfombra en sectores del Auditorio Mauricio López de esta Universidad, solicitado por la Secretaría de Extensión Universitaria.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Concurso Privado n° **04/2013**, con fecha de apertura fijada para el día **04 de JUNIO de 2013 a las 11.00 horas.**

ARTICULO 3°: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000,00), deberá afectarse con cargo a las partidas correspondientes del ejercicio en curso.

ARTICULO 4°: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 78/2013.-

INTERV
E.M.

C.P.N. VICTOR A. MORÍNIGO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL

Lic. Nelly Esther Mainero
Vicerrectora - UNSL
a/c Rectorado RR N° 501/13